

ni se perjudica al vecindario; antes bien re-  
sultara en parte la felicidad de una fami-  
lia, asegurando q. el ergonente, no dara mo-  
tivo q. inmovida a las Autoridad ni persona  
alg. en particular. En esta atencion =

A V. S. Suplica: Que por un efecto de su acreditada  
justifon y Caridad, se siaba pregoner al in-  
plante en el citado destino de P. M.; Cuya  
gracia espera agradecerido; rogando al Cielo q.  
la felicidad de V. S.

Jula y Mayo 25 de 1833 =

Gaspar Palacios

Acuerdo del Ayuntamiento

En la villa de Toluca a veinte y cinco de Ma-  
yo de mil ochocientos treinta y tres, habiendon dado cuen-  
ta al Sr. Presidente el Sr. Ayuntamiento de la misma, del  
precedente memorial que por su Sr. Sr. en su vista  
acordaron; se fue en un todo al acta celebrada en  
quince de mayo corriente, y por su conformidad con  
peracion justos motivos p. alixarla de sus lo acorda-  
ron y firman con el Sr. de q. certificio =

D. Segnudo Carrasco

Don Gaspar Palacios

Miguel P. O.

Simon Diaz

Pedro Palacios

Jose Garcia

Simon A.

Jose Soriano

Fernando Amos

C. S.

Vicente Gomez

Juan P.

Julian M.

